# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta República Argentina

### R-DNAT-2015-316

Salta, 7 de Abril de 2015

#### **EXPEDIENTE Nº 10.879/14**

**VISTO** 

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **simple** para la asignatura **Fisiología Vegetal** (3er. Año- 1er. Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metan- Rosario de la Frontera.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en dicha resolución se consignó erróneamente el apellido de la Segunda miembro titular-Esp. Susana Gianfrancisco;

Que corresponde salvar el error involuntario;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que la Resolución CS Nº 544/11 en su Art. 1º establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar – parcialmente – el ARTICULO 2 de la R-DNAT-2015-142, en lo referido al apellido de la segunda miembro titular donde dice "Esp. Susana Gianfranco" debe decir "Esp. Susana Gianfrancisco"

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Esp. Susana Gianfrancisco y siga a

la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.

IC. MARIA MERCEDES ALEMAN

SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA ORTÍN VUJOVICH

DEKANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Rectifica Nombre JTP Fisiología Vegetal Sede Metán